



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5269)

15 DIC 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control en el Municipio de Envigado Departamento de Antioquía y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección Nacional Liberal,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5223 del 19 de octubre de 2017, el Director Nacional del Partido delegó en el Secretario General del Partido la designación provisional de los integrantes de los Directorios y demás autoridades en los Municipios, Localidades del D.C. y Departamentos donde no se integraron y reunieron Asambleas Municipales, Locales del D.C., y Departamentales previo a la celebración de la VII Convención Nacional Liberal y aun habiéndose reunido no han sido acreditados por cualquier circunstancia.

Que mediante Acta No. 01 del 11 de agosto de 2017, se integró la Asamblea Municipal de Envigado (Antioquía), se eligieron unas dignidades directivas, de gestión y de control.

Que mediante Comunicación Oficial fechada 23 de septiembre de 2017, el Presidente del electo Directorio Municipal de Envigado (Antioquía), informó de unas correcciones al acta 01 del 11 de agosto de 2017.

Que se hace necesario que el Secretario General y Representante Legal del partido Liberal Colombiano, acredite, lleve el registro y solicite la inscripción de Directivos del Municipio de Envigado (Antioquía) ante el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento a la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5269

En mérito de lo anterior, el Secretario General del Partido Liberal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE el Directorio Municipal de Envigado Departamento de Antioquía que se encuentra integrado por los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HÉCTOR LONDOÑO RESTREPO	70.554.350
ARMANDO CARDONA CATAÑO	3.320.595
JOSE LUBIN MALDONADO SÁNCHEZ	70.546.752
ERNESTO MESA ARANGO	8.342.862
BRAULIO ESPINOSA MÁRQUEZ	98.566.018
JULIAN PEINADO RAMÍREZ	71.272.867
DARÍO CARRASQUILLA MUÑOZ	8.232.159
BERNARDO MORA CALLE	8.345.819
EFRAÍN ECHEVERRI GIL	3.452.091
JAIRO SANTAMARIA GIRALDO	8.341.268
DORALBA BARCO RUIZ	32.494.026
ORLANDO TOBON MONTOYA	3.407.221
JORGE LUIS URIBE JARAMILLO	8.347.180
JORGE OSSA BETANCUR	70.564.647
LUIS GUILLERMO CORREAL ARANGO	70.551.893
EDGAR AGUDELO PALACIO	8.316.811
HERNÁN FERNÁNDEZ	8.272.236
ALBA NURY ALCARAZ	43.729.556
JOSE DAVID BETANCUR	1.037.592.148
MARÍA VICTORIA MENDOZA	44.001.180

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de Envigado a:

4



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5269

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ARMANDO CARDONA CATAÑO	PRESIDENTE
JOSE LUBIN MALDONADO SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE
ERNESTO MESA ARANGO	2º VICEPRESIDENTE
MARÍA VICTORIA MENDOZA	FISCAL
JOSE DAVID BETANCUR	VOCAL DE JUVENTUDES

PARÁGRAFO SEGUNDO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Directorio Municipal de Envigado acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en el artículo 46 estatutario y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

PARÁGRAFO TERCERO. ADOPTESE por Secretaría General y Gerencia Administrativa, todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita al Directorio ejercer sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Tesorero del Directorio del Municipal de Envigado al Sr. HÉCTOR MARIO HURTADO DIEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.347.963.

PARÁGRAFO. EJERCICIO AD-HONOREM. La acreditada Tesorera del Directorio Municipal de Envigado cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Secretario del Directorio Municipal de Envigado al Sr. HERNANDO CORREA SEVILLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.176.877.

PARÁGRAFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Secretario del Directorio Municipal de Envigado cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5269

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Veedor y Defensor del Afiliado Municipal de Envigado a la Sra. DURLEY ARROYABE MARULANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.878.479.

PARAGRÁFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Veedor y Defensor del Afiliado Municipal de Envigado, cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEXTO. POR SECRETARIA GENERAL llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en el Municipio de Envigado para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico
Revisó: Diana M. Morales – Directora Electoral y de Participación
Revisó: John Jairo Acuña Pérez – Director Territorial